

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I.3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 Tel. 02920 421180 8500- Viedma - RIO NEGRO

VISTO:

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 17 de Octubre de 2019, donde asumieron sus funciones los Consejeros proclamados;

CONSIDERANDO:

Que se abrió cuenta en el Banco Patagonia y es necesario autorizar la firma en la cuenta especial N° 253-725004450-000, CBU 0340250600725004450003 de sucursal Villa Regina, que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar a las siguientes personas a registrar su firma en forma indistinta y realizar movimientos bancarios, en la caja de ahorro N° 253-725004450-000, CBU0340250600725004450003 del banco Patagonia, sucursal Villa Regina:

Visador titular: maestro mayor de obras Martín Ariel Viñes, DNI 21.927.230, mat. B1-851-2.----

Visador suplente: ingeniero Carlos Vitulich, DNI 7.563.589, mat. A-0091-2.-----

Artículo 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco Patagonia a fin de proceder al registro de la firma única.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 22 días del mes de Octubre del año 2019.

RESOLUCION N° 236/2019

M.M.O. Ramello Gustavo F.
Tesorero

Ing. Civil García Darío S
Presidente